

TIPS DE CONTROL



1

Todo funcionario o servidor público está al servicio de la ciudadanía. Su conducta está regida por la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como por las normas que regulan su accionar.

Infringir la normatividad puede acarrear sanciones por responsabilidad administrativa e incluso civil y/o penal.

2



3



Los Tips de Control de la Contraloría General te ayudarán a conocer cual es la conducta que debe seguir un funcionario o servidor público en el desempeño de su labor, así como las prohibiciones y las sanciones por infringir las normas.

4



Si conoces de algún caso de presunta inconducta funcional respecto al uso de bienes y recursos del Estado, ALÉRTALO ante el Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad, la Contraloría Regional o la sede central de la Contraloría General en Lima en forma presencial o virtual, a través de <https://appsgr.contraloria.gob.pe/sinad>

TIPS DE CONTROL



Uso adecuado de bienes y servicios públicos en procesos electorales



Prohibición de realizar proselitismo y abusar del cargo para fines políticos



Deber de actuar con neutralidad en la función pública



Discreción en el ejercicio de la función pública



Prohibición de obtener beneficios o ventajas indebidas



Deber de cumplir la función pública con responsabilidad



Uso adecuado del cargo público



Impedimentos para contratar con el Estado



Uso adecuado de vehículos oficiales



Prohibición de hacer mal uso de la información privilegiada



Prohibición de incurrir en actos de nepotismo



Prohibición de mantener conflicto de intereses